República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MARCELA VILLA VILLEGAS
DEMANDADO	MARGARITA GIRALDO CARMONA EUGENIO MARULANDA RESTREPO MAURICIO MARULANDA RESTREPO
RADICADO	05001 40 03 027 **2022 00200 00**
DECISIÓN	Accede a retiro de demanda

Atendiendo el memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante y verificado el estado actual del proceso, SE ACCEDE a la solicitud de retiro de la demanda, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 92 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA

JUEZ

Nd/m3

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36a70df35da8e91fba52eba6932e352a49e80ea466ec14d89dbfa626a77a9aa9**
Documento generado en 18/03/2022 01:23:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica